



Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ (1 de 1)
Secretario General
Fecha Firma: 06/10/2020
HASH: a4f902401f5016c101c06f083e6fe2ee

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver mediante decreto de Alcaldía número 1728 ha dictado lo siguiente:

“En uso de la atribución que me confiere artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento para celebrar **sesión con carácter Ordinaria**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo miércoles, **día 30 de septiembre de 2020, a las NUEVE horas**, en primera convocatoria, y una hora después de la señalada en segunda convocatoria, para el caso de no existir quorum necesario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- II.- APROBACION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA EN CARRETERA DE ACCESO A LA HORTICHUELA EN PARAJE EL ZAPILLO DE ALCALÁ LA REAL.
- III.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS FORMULADA POR D. IVAN PÉREZ PÉREZ. (EXPTE O-19/2451).-
- IV.-EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS FORMULADA POR D. MANUEL CASTILLO BRAVO. (EXPTE O-19/834).-
- V.- EXPEDIENTE EN SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS FORMULADA POR ACEROD PROYECT S.L. (EXPTE O-20/802).-
- VI.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FERNANDO EL CATÓLICO Nº 4.
- VII.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR IES ANTONIO DE MENDOZA.
- VIII.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR GRUPO INMOBILIARIO ROYPE S.L. (EXPTE O-18/231).-
- IX.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANGUSTIAS Nº 13. (EXPTE O-20/156)-
- X.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR CONSTRUCCIONES ALCAREAL S.L. (EXPTE OM/20/658).-
- XI.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR Dª VICTORIA MUÑOZ PEREZ. (EXPTE 20/186).-
- XII.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR D. VALERIANO

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cod. Validación: 5AJGW9DZD9HGEYGFWRTEGZG6 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

HINOJOSA SÁNCHEZ. (EXPTE 0-20/795).-

XIII.- EXPEDIENTE DE BONIFICACIÓN DE ICIO SOLICITADO POR D. FERNANDO CANALEJO ROSALES. (EXPTE 20/915).-

XIV.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Expte. 1636/2020), ENAJENACIÓN PARCELAS 3 Y 4 POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS.

XV.- EXPEDIENTE DE RESOLUCION CONTRATO DE ENAJENACION PARCELA 16, MANZANA I-1, POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS.

XVI.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS. TESORERÍA.

XVII.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

XVIII.-RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notificar a los concejales/las miembros de la Junta de Gobierno Local el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, en la forma telemática acordada por Decreto de Alcaldía Nº 1424/19 de 25 de junio de 2019, para que concurran a la celebración de la sesión, con la indicación de que si no les fuera posible asistir a la misma, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Insertar el anuncio del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y portal de transparencia del mismo.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Lo mando y firmo en Alcalá La Real en fecha y firma electrónica indicada.